

Secretaría principal del Departamento
de Junín

República Peruana.

Cusco Septiembre 1.º de 1826

A S. Ministro de Estado civil Departamento de Hacienda.

S. Ministro

Los Administradores concursos de esta Secretaría solicitaron que de la general de Lima se permitiera una balanza con sus respectivas piezas para perar la Pina que de cuenta del Estado se esta rescatando.

En efecto han diseñado los S. Administradores generales estos utensilios con el Feriante D. Manuel de la Fuente; pero como de sea viejos, la Cruz es muy grande, y las taras de una madera muy flexible, de modo que para el intento de resaca de pina es inutil la indicada balanza, y queda armada para que si en era Capital pudiese tener algun uso, se desmenuza.

En la adjunta diligencia se viene en cabal conocimiento, que haviendose contratado en presencia de varios sujetos, tanto la balanza, quanto los pesos, tuvieron una considerable diferencia, de modo que si con ellas se compran las pinas, que se esta rescatando, el Estado vendria a sufrir incalculables perjuicios.

A fin de evitar la molestia de estas



O.L. 147-108

MH-06147

CAS. 54

DOC. 469

FOL. 1

concuriendo á las Fincas de Comercio con la Pina para
pesada, y Negociata, hemos permitido de D.^a Mariana Rio
meo una balanza muy fiel con fleucillos de Cobre, y tiros
de Cademilla de hierro, por la qual pide Senta f.; pero
no le hemos sacrificado su importe hasta obtener la
benicid de V. S.

Dios que á V. S.

Juan B.^{do}
Valdivieso

Nicolas Baran



801-4412.0



